



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Thomas, Hernán

Introducción



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Thomas, H., Becerra, L. y Trentini, F. (2019). *Introducción. Redes*, 25(49), 103-109. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3457>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

*Hernán Thomas** / *Lucas Becerra*** /
*Florencia Trentini****

A lo largo de las últimas décadas se ha consolidado y difundido a nivel global una forma de evaluación académica. La piedra basal de esta forma estabilizada de evaluación es constituida por una unidad particular: la publicación científica. La ponderación de calidad de las publicaciones de un investigador se cristalizó como criterio fundamental de determinación de valor: “la excelencia académica”.

Esa “excelencia” se construyó sobre un criterio de calidad también objetivado: el *ranking* por citaciones y la categorización –a escala global– de las publicaciones científicas. La regla descriptiva de de Solla Price: “investigador es aquella persona que publica un *paper* por año” derivó en una calificación normativa: “es investigador de excelencia aquel que publica en revistas Q1 de SCImago y presenta un ‘índice h’ elevado”.

Esta forma de evaluación permeó el conjunto de instituciones de Investigación y Desarrollo, las universidades, las financiadoras y, por derivación, la asignación de méritos, posiciones en rankings, cargos, subsidios, así como de recursos: financieros, humanos, materiales. Se difundió a punto tal que derivó en criterio “universal”: adoptado por todos los sistemas de evaluación científica en cada uno de los países que tienen un sistema académico estable y conformado. Tanto países desarrollados como en vías de desarrollo.^[1]

* Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes, Conicet. Correo electrónico: <thomas@unq.edu.ar>.

** Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes, Conicet. Correo electrónico: <lucas.becerra@unq.edu.ar>.

*** Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes, Conicet. Correo electrónico: <maria.trentini@unq.edu.ar>.

[1] Esta expresión se utiliza aquí en los términos comúnmente aceptados, haciendo referencia a las diferencias en el nivel de ingreso per cápita entre países.

Considerada como una manera objetiva y justa de diferenciar lo bueno de lo malo, lo deseable de lo indeseable, esta forma de asignación de méritos derivó en una regla básica para todas las comunidades científicas: “*publish or perish*”.

Privilegiada sobre todo otro criterio de ponderación, la excelencia académica medida según cantidad de publicaciones científicas –y la “calidad” de las revistas en que se publica, que también se establece a partir de una medición cuantitativa– pasó a ser el criterio principal, desplazando y subordinando toda otra consideración.

Durante décadas, esta fue la ley. Inicialmente resistida en algunos medios, en algunas disciplinas, en algunos campos de actividad, en algunas instituciones. En las últimas décadas, es aceptada, hegemónicamente, en diferentes territorios, por diferentes comunidades científicas, en distintas disciplinas, como un criterio tan válido como homogéneo.

No obstante, en los últimos años, diferentes voces comenzaron a cuestionar esta homogeneidad, a problematizar las consecuencias de tal hegemonía, a describir los efectos no deseados de las instrumentalizaciones que se fueron conformando a medida que se universalizaba su aplicación.

Así, en diferentes regiones, en distintas comunidades epistémicas, comenzaron a expresarse objeciones de distinto tipo, heterogéneas. Algunas planteando cuestiones de forma –predominio de criterios cuantitativos, problematización de la construcción de indicadores de impacto y citación, etc.–, otras, explicitando planteos contrahegemónicos –gobernanza de agendas científicas, predominio de comunidades científicas radicadas en países centrales, subordinación de problemáticas periféricas, etcétera.

Esas voces disidentes crecieron en escala y alcance hasta evidenciar un verdadero “malestar en la cultura” de la evaluación académica.

Los contraargumentos han alcanzado tal volumen y profundidad que resulta ineludible dar espacio a un debate. De eso se trata el presente dossier: de generar un insumo para la efectivización de esa discusión.

No solo es relevante abordar esta temática porque se vincula con la estructuración de las carreras de los investigadores científicos, de ingenieros y tecnólogos, sino –y fundamentalmente– porque hoy la forma de evaluación académica incide –directa y poderosamente– en la determinación de qué investigar, qué agendas priorizar, qué procesos de desarrollo subsidiar, qué tecnologías producir, qué sociedades construir. O, en otros términos, porque no se trata de un problema intracomunitario –mucho menos corporativo– de la comunidad científica, sino de una discusión clave en la construcción de futuros de la humanidad.

Con este fin, relevamos y publicamos en castellano algunos de los principales documentos que condensan esta discusión. Estos documentos adquirieron la forma de manifiestos, de producción asociada y colaborativa, intentando explicitar la preocupación de colectivos de investigadores sobre la forma y el rumbo de la evaluación académica y, en particular, de su capacidad de orientar las actividades de investigación y desarrollo como un sistema de premios y castigos.

Estos documentos, en orden cronológico, son los siguientes.

2010 - *“Innovación, sustentabilidad y desarrollo. Un Nuevo Manifiesto”*. En 2010, el Social, Technological and Environmental Pathways to Sustainability Centre (STEPS Centre) de la Universidad de Sussex lanzó el “Innovation, Sustainability and Development. A new manifiesto”. Este documento, heredero del histórico “Manifiesto de Sussex”, publicado cuarenta años antes, se centra en el papel de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sustentable con justicia social. El nuevo manifiesto llama a conceptualizar y diseñar una nueva política de innovación basada en preguntas como: ¿cuál ciencia y cuál tecnología es necesaria para el futuro de la humanidad?; ¿para quién y de quién son los frutos de la innovación? y, en particular, ¿qué clase de cambio tecnológico y social es deseable impulsar? En otras palabras, se plantea la necesidad de promover formas –y direcciones– de innovación más diversas y mucho mejor distribuidas en pro de una mayor justicia social.

2010 - *“El Manifiesto de la ciencia lenta”*. También en 2010, la Slow Science Academy lanza el “Manifiesto de la Ciencia Lenta”, donde se plantea la necesidad de superar cualitativamente los criterios ordenadores de la “ciencia acelerada de comienzos del siglo XXI”. Estos criterios se han cristalizado en un flujo constante y creciente de publicaciones en revistas con referato –y la medición de su impacto–, y la proliferación de blogs científicos, las necesidades de los medios de comunicación, las relaciones públicas, y la creciente especialización y diversificación en todas las disciplinas.

Sin embargo, afirma, estas prácticas de producción de conocimiento no pueden resumir el accionar de la comunidad académica. Es necesario tiempo para pensar. Los académicos necesitan tiempo para leer, y tiempo para equivocarse. “La ciencia no siempre sabe qué es lo que puede ser en este momento”. Es necesario comprender y respetar los tiempos del desarrollo de conocimiento científico, más allá de las simples métricas que le dan validez dentro del sistema de evaluación.

2012 - “Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la investigación” (DORA). El 16 de diciembre de 2012, en la Ciudad de San Francisco, Estados Unidos, un grupo de editores de revistas académicas se congregó durante la reunión anual de la American Society for Cell Biology (ASCB) a debatir sobre la necesidad de mejorar la forma en que las agencias de financiación, las instituciones académicas y otros grupos evalúan la investigación y la producción científica. Como resultado se elaboró la “Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación” (DORA, por sus siglas en inglés).

Sobre la base del reconocimiento de la diversidad de productos de la investigación científica –artículos de investigación que informan sobre nuevos conocimientos, datos, reactivos y *software*; propiedad intelectual y capacitación de jóvenes científicos– y las necesidades de evaluación de calidad e impacto –de las agencias financiadoras, las instituciones que emplean científicos y los propios científicos–, esta declaración sostiene que el Índice de Impacto –el cual es ampliamente utilizado con estos fines– tiene una serie de deficiencias –bien documentadas– como herramienta para la evaluación de la investigación, en términos de precisión y prudencia.

A partir de allí, en DORA se establecen una serie de recomendaciones relativas a eliminar el uso de métricas basadas en revistas, evaluar la investigación por sus propios méritos –en lugar de basarse en cuál revista se publica la investigación–, y la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la publicación en línea.

2014 - “Estatuto de la desexcelencia (Versión 1.1)”. En 2014, el Atelier des Chercheurs (LAC) de la Université Libre de Bruxelles (ULB) publicó la “Charte de la désexcellence”. Este manifiesto se orienta abierta y críticamente contra el pensamiento neoliberal y gerencial de “la excelencia” impreso sobre la producción de conocimiento científico en las universidades y centros de investigación. Esta mal entendida “excelencia” –afirma– ha producido dinámicas perjudiciales para la creación de nuevos conocimientos: competencia exacerbada, desvalorización del conocimiento construido en la experiencia, transformación continua de las prácticas profesionales, precarización, indiferencia respecto de los contenidos, evaluaciones estandarizadas y repetidas, todas tendientes a generar pérdida de la autoestima, desmotivación, disminución de la calidad del trabajo realizado.

Este proceso fue acompañado por la producción de “indicadores de Excelencia”, buscando “garantizar un buen posicionamiento en las evaluaciones y en los escalafones”. Sin embargo –sostiene la “Charte”– esos indicadores no dicen nada de la calidad del trabajo académico y ocultan el constante descenso de su calidad y de sus productos.

Sobre esta constatación surge la noción de “desexcelencia”, que invita a preocuparse por la calidad efectiva del trabajo, “que se vincula tanto con la naturaleza de lo que se logra como con la satisfacción que deriva de ello”. El “Estatuto de la desexcelencia” se orienta a “rechazar la noción de excelencia como sustituto de un trabajo honesto y bien hecho” y a “construir una universidad de servicio público, democrática y accesible, una universidad diferente a la que se edifica frente a nosotros”.

2015 - “*El Manifiesto de Leiden sobre indicadores de investigación*”. Publicado originalmente en la revista *Nature* –firmado por Diana Hicks, Paul Wouters, Ludo Waltman, Sarah de Rijcke e Ismael Rafols–, en 2015, el Manifiesto de Leiden critica el mal uso de indicadores bibliométricos y la tendencia a la sustitución de la evaluación cualitativa realizada por pares, por el uso de parámetros cuantitativos como el índice h, o el factor de impacto. Esta mala reformulación del proceso de evaluación genera implicancias no deseadas sobre la gobernanza de la ciencia.

Es por esto que se formulan diez criterios que condensan las buenas prácticas para la evaluación de la investigación basada en el proceso del *peer review*: la evaluación cuantitativa tiene que apoyar la valoración cualitativa por expertos; el desempeño debe ser medido de acuerdo con las misiones de investigación de la institución, grupo o investigador; la excelencia en investigación de relevancia local debe ser protegida; los procesos de recopilación y análisis de datos deben ser abiertos, transparentes y simples; los datos y análisis deben estar abiertos a verificación por los evaluados; las diferencias en las prácticas de publicación y citación entre campos científicos deben tenerse en cuenta; la evaluación individual de investigadores debe basarse en la valoración cualitativa de su portafolio de investigación; debe evitarse la concreción impropia y la falsa precisión; deben reconocerse los efectos sistémicos de la evaluación y los indicadores; los indicadores deben ser examinados y actualizados periódicamente.

2015 - “*Manifiesto académico: de la universidad ocupada a la universidad pública*”. En consonancia con los principios de la “Charte de la désexcellence”, en 2015 se publica en la revista *Minerva* –firmado por Willem Halffman y Hans Radder– “The Academic Manifesto”. En este documento se afirma que las universidades están siendo “ocupadas” por una visión empresarial bajo un régimen obsesionado con el reconocimiento cuantitativo de la producción, fomentando prácticas de competitividad creciente, construyendo discursos de eficiencia y “excelencia” y una errónea idea de bienestar económico.

La respuesta a esta ocupación empresarial es, según este manifiesto, fortalecer la “idea de universidad pública, más próxima a ser un bien común comprometido con el conocimiento de la sociedad que a una corporación”, y sugiere medidas orientadas a tal fin. En especial, el documento explora estrategias destinadas a renovar la vida política de las universidades.

2016 - “*Salvar la ciencia*”. Publicado en 2016 por Daniel Sarewitz en *The New Atlantis*, este artículo en clave de manifiesto fuertemente crítico llama a salvar una ciencia que se ha vuelto, desde las propuestas de Vannevar Bush, poco confiable, inútil y falaz. La promesa de posguerra de una comunidad científica liderando la creación de “nuevos productos y procesos para dar salud, pleno empleo y seguridad militar a la nación” se ha vuelto, con el tiempo, una mentira.

La mentira –denuncia– consiste en formar un sentido común donde “el libre juego de intelectos libres” proporciona el conocimiento que la nación necesita para afrontar sus necesidades –presentes y futuras–. La mentira, galvanizó en un mecanismo por el cual los políticos dan fondos de los contribuyentes a los científicos, y solo los científicos pueden evaluar la investigación que hacen. Con el corolario prohibitivo de que cualquier intromisión externa para orientar el curso de la ciencia solo interfiere en su avance libre e impredecible.

El problema –plantea– es que esta mentira funciona en parte como verdad. La ciencia ha sido importante para el desarrollo tecnológico, por supuesto. Los científicos descubrieron y probaron fenómenos que resultaron tener aplicaciones tecnológicas muy amplias. Pero “los milagros de la modernidad”, según este documento, no provinieron del “libre juego de intelectos libres”, sino de la subordinación de la creatividad científica a las necesidades tecnológicas del Departamento de Defensa de Estados Unidos. Así, el Manifiesto llama a salvar la ciencia, lo que implica revisar desde las fuentes de financiación y las agendas de investigación hasta las prácticas de evaluación.

Si bien entendíamos que era importante poner en disponibilidad estos documentos en español, todos juntos en un dossier con una edición cuidada y fiel a los originales, no nos parecía un trabajo suficiente –un insumo adecuado para el debate– sin agregar algunos niveles de análisis. Con este objetivo, el dossier se complementa con dos artículos.

En “Críticas recientes a la evaluación de la investigación: ¿vino nuevo en odres viejos?”, Noela Invernizzi y Amílcar Davyt respondieron a nuestra solicitud, describiendo y posicionando cada uno de estos documentos, comparando sus afirmaciones, diferenciando sus focos y acentos, sistematizando sus críticas, dimensionando el alcance de sus cuestionamientos.

En “La evaluación académica como sistema socio-técnico. Micro y macropolítica de la jerarquización de productos y actividades científicas y tecnológicas”, intentamos comprender los procesos de construcción de funcionamiento o no funcionamiento de los sistemas de evaluación académica vigentes, sus dinámicas problema / solución, los motivos de su estabilización y universalización, el alcance de las críticas incluidas en los diferentes manifiestos. Y, yendo un poco más allá, intentamos analizar sus problemáticas derivaciones sobre los procesos de construcción de poder, de conformación de prácticas hegemónicas, de invisibilización de problemáticas locales, de inhibición de procesos de desarrollo tecno-productivo local, de incidencia negativa sobre dinámicas sociopolíticas de inclusión e igualdad.

Para los países en vías de desarrollo, la evaluación académica no es un problema menor. No solo porque la generación de capacidades cognitivas, científico-tecnológicas, es “consensuadamente” reconocida por todos como una cuestión estratégica. Fundamentalmente, porque cuando los sistemas político-decisionarios son frágiles, los sistemas tecno-productivos están poco desarrollados, las desigualdades sociales y de recursos materiales son flagrantes, el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico no se orienta a la resolución de problemas sociales y ambientales situados localmente y las estrategias gubernamentales se restringen a apagar los incendios de la coyuntura, las débiles señales generadas por las políticas de investigación y desarrollo son sustituidas por lo más claro, evidente e inmediato que interpela a un investigador o un tecnólogo: el sistema de evaluación académica. Más concretamente, en tales condiciones, la evaluación académica deviene *la única y real* política científica y tecnológica.